

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Buenas noches, señora presidenta, señores ediles.

El tema al que voy a hacer referencia ya lo he manifestado en este legislativo el día 7 de octubre del pasado año pero sin solución alguna por parte de las autoridades del gobierno nacional, respecto al pedido de flexibilización del paso de frontera Salto-Concordia.

He tenido nuevamente una reunión con Doris Correa, vocera e integrante del Grupo Puente, quien manifestó, transcurridos ya dos años de pandemia, que no han sido tenidos en cuenta sus reclamos por esta problemática. Nos cuentan que han tenido innumerables gestiones en ambos países desde el presidente hacia abajo. En setiembre de 2021, el intendente de la ciudad de Concordia y ciudad de Salto firmaron una solicitud conjunta para que los integrantes del listado del grupo pudieran pasar con documentos y vacunas al día, pero Lacalle Pou se negó, aduciendo que el PCR era la única seguridad de mantener la situación sanitaria controlada. Entonces, ¿será que el COVID solo ingresa desde Argentina?, dado que en los puentes de Artigas, Bella Unión y Río Branco no se exige.

Vale recalcar que todas las flexibilizaciones que han tomado los dos gobiernos han sido pensadas para beneficiar al comercio y al turismo, pero ellos no son turistas: tienen necesidades y razones humanitarias, necesitan cruzar en forma constante por razones laborales o de estudios. Asimismo, comentan que han sido dos años crueles no solo por el COVID sino por las secuelas emocionales que todo esto ha dejado, desde parejas separadas durante meses por no poder afrontar los costos de los test, padres alejados de sus hijos pequeños por no perder el empleo, para poder dar de comer a sus hijos y verlos crecer a través de una pantalla. Padres ancianos, con problemas de salud, que tuvieron que quedar sin el acompañamiento de su familia. Personas que se murieron de tristeza, de soledad. Integrantes mismos del Grupo Puente que han tenido problemas cardiocerebrales a raíz de este estrés y angustia que todo esto ha generado. Solo quien ha vivido estas situaciones lo sabe.

Para cerrar, quiero remarcar la frase: “La causa de los pueblos no admite la menor demora”.

Señora presidenta, compartiendo las inquietudes planteadas al respecto, solicito que la siguiente exposición escrita sea remitida a Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada Argentina en Uruguay, Consulado

Argentino en Salto, Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y de Senadores, Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes, Ministerio de Salud Pública. Asimismo, a los medios de comunicación locales y nacionales.

Al finalizar, adjunto el material obtenido en el domicilio de Doris Correa con sus palabras textuales.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora edila, se procederá como usted lo solicita.